

## **Formación integral en la educación superior: una visión cubana**

### *Integral Formation in Higher Education: a Cuban Vision*

Rodolfo Abel Alarcón Ortiz<sup>1\*</sup>

Yordanka Guzmán Mirás<sup>1</sup>

Maryuri García González<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Universidad de la Habana, Cuba.

\*Autor para la correspondencia. alarcon.ortiz@cepes.uh.cu

#### **RESUMEN**

El artículo expone el abarcador concepto de formación como un proceso histórico social y consecuentemente con este analiza el concepto de formación integral en la educación superior enfocado al estudiante como una totalidad. Presenta la visión cubana al respecto sobre la base de la política educacional y de “La Reforma de la enseñanza superior en Cuba”, ideario que fundamenta la estrategia educativa del sistema de educación superior denominada “Enfoque Integral para la Labor Educativa y Política Ideológica en la Universidad”. Énfasis particular se hace en la figura del Profesor Principal de Año Académico, coordinador del sistema de acciones educativas que se despliegan por los profesores y los estudiantes en el eslabón de base de la formación.

**Palabras clave:** formación, formación integral estrategia educativa, año académico.

#### **ABSTRACT**

*The article exposes the comprehensive concept of formation as a social historical process and consequently with this it analyzes the concept of integral formation in higher education focused on the student as a whole. It presents the Cuban vision on this matter on the basis of the educational policy and "The Reform of Higher Education in Cuba", ideology that underlies the educational strategy of the higher education system called "Integral Approach for Educational Work and Ideological Policy in the College". Particular emphasis is made on the figure of the Principal Teacher of the Academic Year, coordinator of*

*the system of educational actions that are deployed by teachers and students in the basic link of the training.*

**Keywords:** *Formation, integral formation, academic year, educational strategy.*

Recibido: 28/5/2019

Aceptado: 25/6/2019

## INTRODUCCIÓN

En el contexto social actual, caracterizado por valorar las aplicaciones científico técnicas y el consumo como las bases fundamentales para el bienestar y la prosperidad, las universidades se fragmentan, se especializan exageradamente y atienden prioritariamente a los conocimientos transferibles al mercado productivo, tanto en docencia como en investigación, relegando por carecer de valor de cambio a los saberes humanos, sociales, éticos y filosóficos. Sin embargo, son las ciencias humanas las que pueden proporcionarnos instrumentos para comprender el mundo complejo en que vivimos.

La época actual demanda la formación de ciudadanos educados en la condición humana y social, capaces de pensar el futuro de nuestras sociedades y de intercambiar valor con ella mediante el ejercicio profesional, de contribuir a la construcción de sistemas sociales inclusivos y justos y de actuar con conciencia ética, compromiso cívico y comprensión holística de la realidad orientada a transformarla en función del desarrollo humano sostenible (Escrigas & Lobera, 2015).

Las universidades tienen ante sí el inmenso reto de transformarse a sí mismas para estar en capacidad de contribuir sensiblemente en la formación integral de sus estudiantes. El cambio de la cultura académica exige una sucesión de cambios trascendentes, difíciles de llevar a cabo generalizadamente, articulados con coherencia por políticas proyectadas hacia la consecución de nuevos horizontes que han de apoyarse en estrategias innovadoras consensuadas que involucren a directivos, profesores, estudiantes, trabajadores y a todas las funciones sustantivas. Cambiar la milenaria tradición de la transmisión oral de elementos cognitivos y culturales es solo un ejemplo, pero un buen ejemplo, de la complejidad de las transformaciones a las que se enfrentan las universidades de todo el orbe.

# 1. FORMACIÓN

El concepto de formación tiene relación con el concepto de Paideia de la cultura griega clásica basada en la formación integral del ser humano en todas sus dimensiones: cuerpo (educación física), carácter (educación moral) y conocimientos (educación intelectual), pero su origen se remonta a la mística de la baja edad media referido al proceso mediante el cual cada ser humano se configura según la imagen de Dios que lleva en sí y debe desarrollar. Esta noción fue vertida por la tradición humanista renacentista en términos de formación de los afectos y de la razón, hasta ser asumido y desarrollado por la ilustración del siglo XVIII. El concepto de formación (Bildung) nace en estrecha relación con el concepto de ilustración y de cultura, hasta que en el contexto del romanticismo alemán del siglo XIX se amplía a las esferas de la estética, la pedagogía y aún la política. (Vargas, 2010; Calvo, 2003).

El concepto de formación fue introducido por Hans-Georg Gadamer a partir de la discusión sobre el estatuto metodológico de las Ciencias Humanas frente a las Ciencias Naturales; concepto fundamental que en el siglo XVIII permitió comprender la discusión epistemológica entre unas y otras ciencias. Para Gadamer la formación es “el más grande pensamiento del siglo XVIII”, es “ascenso a la humanidad”, es un “proceso por el que se adquiere cultura, y esta cultura misma en cuanto patrimonio personal del hombre culto” (Gadamer, citado por Orozco, 2000, p. 175), es decir, desarrollo del hombre en cuanto hombre. En otras palabras, es el modo específicamente humano de dar forma a las disposiciones y capacidades naturales del hombre (Orozco, 2000).

La formación es un proceso subjetivo que posee una mayor amplitud que el aprendizaje de una profesión o la capacitación para el aprendizaje de algunas técnicas; mediante la formación la persona realiza una transformación permanente de sí misma, en orden a alcanzar la madurez de sus capacidades espirituales y corporales, de tal manera que gracias a un trabajo armónico logre llevar un modo de vida que le resulte satisfactorio y desde el cual contribuya –de acuerdo con sus propias posibilidades– a la construcción del mundo al que ella pertenece (Vargas, 2010). Se trata entonces de un proceso histórico social, de una construcción en interrelación permanente entre el individuo y el medio social y entre los individuos en la que la persona se forma a medida que comprende y transforma su realidad. En ese proceso la educación integral desempeña un rol fundamental como condición inexorablemente necesaria, aunque no suficiente por sí sola.

## 1.1. Formación integral en la educación superior

La educación superior está llamada a consolidar el carácter, la personalidad, la ética y el pensamiento crítico, formado en lo fundamental en los estudiantes en su tránsito por la educación desde la primera infancia hasta el nivel medio, con el propósito de transformarlos en los profesionales integrales que las respectivas sociedades demandan.

La expresión formación integral ha sido criticada, no sin razón, por algunos autores que consideran innecesario, por redundante, la adición del calificativo de integral a un concepto de por sí abarcador de todas las dimensiones del ser humano. Desde ese incuestionable punto de vista tal adición resulta innecesaria, no obstante, su utilización se ha generalizado para reforzar la idea de integralidad en el contexto de la denominada sociedad del conocimiento, en la que los fragmentados e hiperespecializados sistemas de educación superior prestan preferente atención a los conocimientos transferibles al mercado productivo y relegan los saberes humanos, sociales, éticos y filosóficos por carecer de valor de cambio.

La formación integral va más allá de la capacitación profesional, aunque la incluye. Es un enfoque o forma de educar. Contribuye a enriquecer el proceso de socialización del estudiante, que afina su sensibilidad mediante el desarrollo de sus facultades artísticas, contribuye a su desarrollo moral y abre su espíritu al pensamiento crítico. La educación que brinda la universidad es integral en la medida en que enfoque a la persona del estudiante como una totalidad y que no lo considere únicamente en su potencial cognoscitivo o en su capacidad para el quehacer técnico o profesional. El ámbito de la formación integral es el de una práctica educativa centrada en la persona humana y orientada a cualificar su socialización para que el estudiante pueda desarrollar su capacidad de servirse en forma autónoma del potencial de su espíritu en el marco de la sociedad en que vive y pueda comprometerse con sentido histórico en su transformación Fitché, 1997, citado por (Guzmán & García, 2017).

Pronunciamientos internacionales y regionales han enfatizado históricamente la importancia y significado de la formación integral. Las dos declaraciones finales de las conferencias mundiales de educación superior auspiciadas por la Unesco en 1998 y 2009, han resaltado la necesidad de formar diplomados altamente cualificados y ciudadanos éticos, responsables, abiertos al mundo, comprometidos con la justicia social, el desarrollo sostenible, la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia. Por su parte, la declaración final de la Conferencia Regional de Educación Superior 2008, aseveró:

*Reivindicamos el carácter humanista de la Educación Superior, en función del cual ella debe estar orientada a la formación integral de personas, ciudadanos y*

*profesionales, capaces de abordar con responsabilidad ética, social y ambiental los múltiples retos implicados en el desarrollo endógeno y la integración de nuestros países, y participar activa, crítica y constructivamente en la sociedad.*  
(s.p.)

En resumen, se trata de una formación ciudadana de sujetos conscientes, críticos y activos en la construcción de una sociedad humanamente desarrollada y justa. Una formación integral y permanente de la persona en todas sus dimensiones profesionales, intelectuales, políticas y éticas, comprometida con las cuestiones centrales de los proyectos de desarrollo humano sostenible, que tributa al desarrollo del ser humano como tal y rechaza la formación profesional limitada a las exigencias del mercado.

## **1.2. Visión cubana de la formación integral universitaria**

Un referente básico e insoslayable para el sistema educacional cubano en su conjunto se encuentra en la Tesis sobre Política Educacional aprobada en el Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba celebrado en 1975. La tesis aduce que la importancia que se da a la educación en Cuba y a su contenido vienen dados por el carácter socialista de la Revolución y que en consecuencia, la política educacional del Partido tiene como fin formar las nuevas generaciones y a todo el pueblo en la concepción científica del mundo, desarrollar en toda su plenitud humana las capacidades intelectuales, físicas y espirituales del individuo y fomentar en él elevados sentimientos y gustos estéticos, lo que se logra y consolida a través de la educación intelectual, científico-técnica, político-ideológica, física, moral, estética, politécnica, laboral y patriótico-militar. Estos aspectos, afirma la tesis, confluyen a la formación multilateral del individuo que constituye principio esencial de nuestra educación y no deben considerarse como una simple suma aritmética de modalidades educativas, sino como elementos inseparables de una integración armónica del carácter del educando, es decir, una formación integral de la personalidad.

La educación superior, en particular, cuenta además con un documento fundacional de la universidad en revolución promulgado en 1962: “La Reforma de la enseñanza superior en Cuba” cuyos antecedentes, según plantea, se encuentran en los esfuerzos por echar los cimientos de una educación superior vinculada al progreso cubano que datan de los instantes mismos en que aparecen las primeras señales de una conciencia nacional y se inicia la larga batalla por la independencia de Cuba, la que una vez conquistada con el triunfo revolucionario crea, por primera vez, las condiciones necesarias para acometer una verdadera reforma universitaria.

En materia de formación integral la Reforma, en uno de los fines de la universidad, establece:

*Completar la formación cultural, moral, política y corporal de los estudiantes, de modo que constituyan ciudadanos de las más altas calidades dispuestos a servir siempre a la Patria y a la Humanidad con la eficiencia, el desinterés y la abnegación necesarias. (1962)*

Para concretarlo dispuso:

*Se le reconoce tan grande importancia a la educación integral de los alumnos, o sea, al cultivo de todos los aspectos favorables de la personalidad estudiantil, que se ha creado un órgano específico para ello: la Comisión de Integración Universitaria. Esta cuidará del desarrollo armónico del alumno en sus valores intelectuales, morales, cívicos, estéticos y corporales, así como de su correcto ajuste social. (1962)*

## **2. EL ENFOQUE INTEGRAL PARA LA LABOR EDUCATIVA Y POLÍTICO IDEOLÓGICA EN LA UNIVERSIDAD CUBANA**

Consecuente con los principios de política educacional, la universidad cubana, a partir de la Reforma, ha venido desarrollando ideas, métodos, estrategias y acciones tendientes a jerarquizar la labor educativa integral en las diversas circunstancias que a lo largo de los años han impuesto los contextos internacional y nacional. En particular, el derrumbe del campo socialista, la desaparición de la URSS y el simultáneo incremento de la agresividad económica e ideológica del gobierno de Estados Unidos, determinaron la necesidad de hacer transformaciones en la economía que han repercutido en el orden social y político y determinaron la “necesidad de acelerar, perfeccionar y colocar a un nivel indispensable la labor político-ideológica” (Castro, 1996).

En respuesta al nuevo contexto la alta dirección del Ministerio de Educación Superior (MES) concibió un proyecto de investigación con el propósito de formular una estrategia común, pero flexible, dirigida a incrementar la eficacia de la formación integral en las instituciones de educación superior cubanas. Para ello se constituyó un grupo de trabajo nacional liderado por el primer autor, a la sazón Viceministro

Primero, e integrado por funcionarios y expertos vinculados con el tema y por representantes nacionales de la Federación Estudiantil Universitaria (FEU) y de la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC), quienes durante un año sostuvieron sucesivos encuentros con nutridas representaciones de profesores, estudiantes y trabajadores de todas las universidades del país, con la finalidad de enriquecer, innovar y consensuar la labor educativa mediante un diálogo franco y el debate abierto de ideas.

Como resultado de este movimiento surge el denominado “Enfoque Integral para la Labor Educativa y Política Ideológica en la Universidad”, una estrategia que propicia la preparación integral de los estudiantes universitarios fundamentada en elevados valores, mediante una sólida formación científico técnica, humanística, ideopolítica, ética y estética encaminada a graduar profesionales comprometidos con su sociedad, cultos, competentes, independientes e innovadores.

El Enfoque Integral para la Labor Educativa y Política Ideológica en la Universidad es una concepción sistémica que articula los procesos sustantivos universitarios en función de la formación integral de los estudiantes y de la preparación y superación integral de profesores, directivos y trabajadores en general; promueve un ambiente de trabajo educativo en todo el quehacer de la comunidad universitaria a todos los niveles de la estructura en todos los espacios y en todos los momentos; y está presente de modo transversal en los objetivos estratégicos y anuales del sistema de educación superior y de cada una de las universidades.

Especial énfasis dedica el enfoque al eslabón de base de la formación: el año académico; escenario primario en el que profesores y estudiantes trabajan por lograr los objetivos instructivos y educativos correspondientes establecidos en el currículo de cada carrera. El claustro de profesores, los profesores guías, tutores, los estudiantes, agrupados en las células básicas de la FEU (Brigada) y de la UJC (Comité de base), y el Profesor Principal de Año Académico (PPAA) encargado de liderar metodológicamente el trabajo docente educativo conjunto, conforman la Comunidad Universitaria del Año Académico. Operativamente funciona el denominado Colectivo de Año, integrado por los agentes académicos mencionados y los representantes de las organizaciones estudiantiles de base.

El trabajo mancomunado de profesores y estudiantes se realiza de acuerdo con la estrategia educativa del año académico; un plan de acciones encaminado a cumplir objetivos compartidos. La propuesta se elabora por el Colectivo de Año Académico atendiendo a los objetivos correspondientes de la carrera para esa etapa de formación y a los resultados de un diagnóstico previo que se realiza al grupo de estudiantes con vista a su presentación a la Comunidad Universitaria del Año Académico con el propósito de explicarla, consensuarla e involucrar protagónicamente a los educandos mediante el establecimiento de compromisos

individuales. Periódicamente, la comunidad universitaria evalúa el cumplimiento de la estrategia en general y de los compromisos individuales, ejercicio que puede sugerir acciones correctivas colectivas y personalizadas en los casos necesarios.

La estrategia educativa concibe acciones en tres dimensiones o esferas de influencias denominadas curriculares, extensión universitaria incluyendo otras actividades extracurriculares y socio-política y las articula entre sí para penetrar el tejido de toda la vida estudiantil universitaria. La dimensión curricular asume la labor educativa a través de la transmisión y desarrollo del conocimiento y la creación de habilidades profesionales; la de extensión universitaria mediante la promoción cultural en el territorio; y la sociopolítica por la vía de la participación en las tareas convocadas por las organizaciones estudiantiles y otras acciones propias de la vida universitaria.

## **2.1. El Profesor Principal de Año Académico**

En el año académico, el papel fundamental en la gestión del proceso de formación integral lo constituye el colectivo de año, el que se compone por los profesores guías, los tutores, el colectivo de profesores de ese año, representantes de los colectivos estudiantiles y el profesor principal del año académico (PPAA). Su función está basada en la atención integral al año, a partir de los objetivos trazados a este nivel y es donde fundamentalmente se planifica, organiza, se controla y evalúa el trabajo formativo en plena coordinación con los departamentos carreras o facultad carrera según sea el caso.

Lo cual puede materializarse a través de los profesores principales de asignaturas, la extensión universitaria y en general de la participación colegiada de las diferentes partes que intervienen en este proceso, de manera tal que permita la planificación de sus objetivos y acciones para garantizar un enfoque integral.

Como gestor de esa comunidad universitaria, le corresponde garantizar la planificación estratégica horizontal de los procesos sustantivos universitarios a su nivel (docencia, investigación y extensión), mediante los cuales logra el cumplimiento de los objetivos planteados en el modelo del profesional en estrecha relación con el departamento carrera o con la facultad carrera según sea el caso.

La gestión de este proceso, implica la planificación de las actuaciones, la distribución de las tareas y responsabilidades de los miembros del colectivo y la orientación y coordinación en este proceso, estableciéndose una adecuada correspondencia entre el PPAA como máximo gestor, líder y conductor del colectivo y sus subordinados, los profesores de las asignaturas del año, los profesores guías y los estudiantes, con la finalidad de cumplir los objetivos de la estrategia educativa trazada.



El PPAA está en el centro de la educación superior cubana, jugando un papel fundamental en la organización, estructuración, dirección, ejecución y control del trabajo en cada colectivo. Su función es de coordinación, orientación y estímulo de la labor formativa de todos los docentes y las organizaciones estudiantiles de cada grupo y año, dirigido a la consecución de los objetivos que se precisan en cada año, a partir de la definición de las acciones concretas que deben desarrollarse para la adecuada formación de los estudiantes. Para la realización de su labor, requiere de contactos sistemáticos, tanto con los miembros del colectivo de profesores, como con los grupos de estudiantes, siendo necesario en aras de alcanzar estos objetivos, que este posea las competencias que le permitan gestionar dicho proceso.

Este debe dotarse de herramientas cognitivas necesarias para gestionar el proceso de formación integral, que le permitan interpretar, comprender y explicar las características del nivel organizativo que coordina y de toda su documentación, conocer lo que se hace, cómo y para qué se hace. De igual manera, es fundamental que se trabaje la dimensión valorativa favoreciendo la disposición ante las tareas, el interés por lo que hace, el rigor con que lo hace y la responsabilidad con que afronta las situaciones, garantizando el dominio de lo aprehendido para poder transferir y aplicar en los diversos contextos.

A partir del estudio teórico realizado, se asume que para que el PPAA pueda realizar una eficiente gestión del proceso de formación integral debe poseer las siguientes características que lo convierten en un PPAA competente:

- **Actuación integral:** va dirigida a la actuación del PPAA en la gestión del proceso de, la que debe ser asumida como la integración de sus motivaciones y disposiciones para lograr un objetivo, con base en la confianza en las propias capacidades y el apoyo social (saber ser). El dominio de los procesos en la educación superior, su funcionamiento y sus relaciones (saber), así como la comprensión del contexto y la identificación clara de las actividades y problemas a resolver (saber conocer); para ejecutar un conjunto planeado de acciones mediadas por procedimientos, técnicas, estrategias con autoevaluación y corrección constante (saber hacer). Teniendo en cuenta las consecuencias de los actos, la actitud positiva y emprendedora, preparado para el cambio, que asume retos y los afronta (saber emprender). El saber ser y el saber convivir se ven articulados en las actitudes y valores de este gestor y esto facilita la gestión del proceso en el colectivo de año.
- **Resolución de problemas del contexto:** el PPAA debe saber comprender los problemas presentes en los diversos entornos contextuales, que afectan su responsabilidad y en base a eso establecer estrategias de solución, teniendo en cuenta lo imprevisto, la incertidumbre, considerar las

consecuencias del problema y los efectos de la solución. Esto le debe servir para aprender del problema y resolver situaciones similares en el futuro.

- **Idoneidad:** constituye un criterio fundamental para determinar si el PPAA es o no competente en su actuación. El PPAA manifiesta idoneidad cuando aporta evidencias del cumplimiento de los objetivos y metas propuestos en la gestión del proceso de formación integral acorde con los lineamientos, requisitos y estándares del MES, de la universidad, la carrera y el año, demostrando ser competente en los diferentes entornos socio-laborales y educativos.
- **Ética profesional.** Teniendo en cuenta lo referido por Morin (2002) sobre ética, al plantear que es vivir con base en valores humanos, asumiendo la responsabilidad por los actos, y buscando el bien en lo personal, lo social, el ambiente y la humanidad. Integrar el saber ser y el saber convivir determina una actuación ética. El PPAA como gestor ético dentro del ámbito educativo, debe ser concebido como la persona que ejerce influencia sobre el colectivo de año, con el propósito de lograr los objetivos organizacionales dentro del marco de la ética y la responsabilidad social.

Por tanto, el PPAA, es una figura netamente cubana que se concibe como líder del proceso formativo y debe desarrollar un grupo de competencias generales que le permitan un desempeño exitoso en la gestión del año académico.

Se asume entonces un PPAA competente, cuando en su actuación moviliza los componentes de las competencias de gestión, es decir, emplea en forma conjunta y coordinada conocimientos o saberes teóricos, conceptuales, procedimientos o saberes aplicables y actitudes o disposiciones motivacionales, que le permiten gestionar el nivel académico que dirige a partir de la planificación, organización, ejecución y control, con el propósito de resolver situaciones concretas, representadas como rasgos generales por ser características estables que identifican al PPAA, entre las que están: la capacidad de liderazgo, el trabajo en equipo, la inteligencia emocional, la iniciativa/ autonomía y el emprendimiento, donde los valores éticos son parte central de las competencias y deben potenciarse.

Es necesario precisar que el PPAA no es un directivo y legalmente, según el MES (2013) no tiene facultades para la toma de decisiones, no tienen autoridad concedida y no está asociado a un cargo, aunque haciendo uso de sus facultades promueve la toma de decisiones en el colectivo.

Lo cual está sustentado en que es el funcionario que tiene la responsabilidad de dirigir metodológicamente mediante funciones de coordinación asesoría y control, a la comunidad universitaria de base, de la carrera correspondiente, en materia del desarrollo de la formación integral de los estudiantes.

El perfil va dirigido a esclarecer los elementos distintivos de este profesor, las pautas de conducta, las descripciones más o menos detalladas de su accionar; este perfil implica una conexión con el proceso de formación integral universitaria.

El accionar del profesor principal del año académico se concentra en cada semestre y año, por lo que debe asumirse realmente que es la autoridad metodológica a ese nivel. Ello implica que debe tener toda la autonomía para actuar en correspondencia con sus potestades, pues la mayoría de las decisiones que toma son operativas y tácticas, el nivel estratégico de la carrera corresponde fundamentalmente al jefe de departamento- carrera, quien es el máximo jefe operativo y estratégico de la carrera. Si las regulaciones no le brindan autonomía se convierte en un transmisor de información en los dos sentidos y eso no es soportable.

Resulta muy importante que el PPAA, trabaje por lograr y logre realmente cohesionar el colectivo de año, que funcione con toda la coherencia y responsabilidad que le corresponde. En este colectivo los estudiantes y sus representantes juegan un papel clave. El colectivo tiene que funcionar con alta estabilidad.

La coherencia y la integración del colectivo es quien garantiza el cumplimiento del verdadero papel del PPAA, el cual no es un ente independiente, sino un elemento aglutinador y coordinador. Ello permite desarrollar un trabajo metodológico acorde a las necesidades de ese año y ese grupo. Resultando importante lograr el trabajo conjunto con la FEU y la UJC en el año.

El PPAA tiene que ser un profesor activo de ese año y que preferentemente imparta clases en este, de lo contrario se le dificulta el cumplimiento de su accionar con calidad.

Se asume entonces a un PPAA competente, cuando en su actuación moviliza los componentes de las competencias de gestión; definiendo las competencias de gestión, según (Guzmán & García, 2017), como:

*La integración holística y sinérgica de conocimientos, habilidades, valores, actitudes, capacidades, afectos, motivaciones, y destrezas demostradas, en contextos socio-laborales diferentes y cambiantes, poniendo en práctica las experiencias y los principios básicos, saber, saber hacer, saber ser, saber emprender, saber estar, saber compartir y vivir en colectivo, académico, laboral y social.*

Por tanto, el PPAA emplea en forma conjunta y coordinada conocimientos o saberes teóricos, conceptuales, procedimientos o saberes aplicables y actitudes o disposiciones motivacionales, que le

permiten gestionar el nivel académico que dirige a partir de la planificación, organización, ejecución y control, con el propósito de resolver situaciones concretas, representadas como rasgos generales por ser características estables que identifican al PPAA, entre las que están: la capacidad de liderazgo, ética, el trabajo en equipo, la inteligencia emocional, la iniciativa/autonomía y el emprendimiento.

## CONCLUSIONES

Las instituciones de educación superior en todo el mundo prestan en la actualidad una atención preferente a la formación integral de las futuras generaciones de profesionales por su decisiva contribución a la construcción de un desarrollo humano sostenible. Su aplicación requiere políticas consensuadas, pero sobre todo de espacios de reflexión y debate abierto y sincero, promotores de una transformación paulatina de la mentalidad y de los modos de actuación concretos de directivos, docentes, trabajadores de apoyo y estudiantes.

La aplicación del Enfoque Integral para la Labor Educativa y Político Ideológica en el sistema de educación superior cubano durante cerca de dos décadas ha validado la conceptualización de esta estrategia educativa y ha demostrado su pertinencia, aun cuando los modestos pero sostenidos progresos alcanzados indican el largo camino que hay que recorrer para aprovechar todas sus potencialidades. La cultura de trabajo colectivo, liderado por el Profesor Principal de Año académico en el eslabón de base, se va abriendo paso entre obstáculos que imponen convicciones retrógradas; preparación, capacitación y gestión inadecuadas; insuficiencia de recursos materiales y la propia complejidad de la transformadora meta a la que se aspira.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bolívar, A. (2005). El lugar de la ética profesional en la formación universitaria. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 93-123, (95). Consultado el 24 de octubre de 2018. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14002406>
- Calvo, T. (2003). ¿Por qué y cómo educar? Paideía y política en Aristóteles. *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*, (30), 9-22. Consultado el 16 de octubre de 2018. Disponible en: <https://www.revistas.um.es/daimon/article/view/14281>

- Castro, R. (27, marzo, 1996). Fragmento del Informe del Buró Político. *Granma*. Consultado el 11 de diciembre de 2018. Disponible en: <https://www.cubaencuentro.com/var/cubaencuentro.com/storage/original/application/39208496bfdd75dfdd1eb4ee10727b81.pdf>
- Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe. (2008). *Declaraciones y plan de acción*. Consultado el 22 de noviembre de 2018. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v31n125/v31n125a7.pdf>
- Cuba. Ministerio de Educación Superior (MES). (2013). *Perfeccionamiento del sistema de gestión del proceso de formación integral de los estudiantes universitarios en el eslabón base*. Documento aprobado por el Consejo de Dirección del MES. La Habana. Cuba.
- Escrigas, E. & Lobera, J. (2009). Nuevas Dinámicas para la Responsabilidad Social. En *La Educación Superior en Tiempos de Cambio. Global University Network for Innovation (GUNI)* (pp. 3-16). España: Ediciones Mundi-Prensa. Consultado el 12 de septiembre de 2018. Disponible en: <https://www.upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099/9540/?sequence=6>
- Guzmán, Y. & García, M. (2017). La competencia educativa del coordinador de año en el contexto de la nueva universidad cubana. *Revista Cubana de Educación Superior*, 36 (1), 127-136.
- Consejo Superior de Universidades. (1962). *La Reforma de la Enseñanza Superior en Cuba*. Colección Documentos, 10 de enero de 1962, pp. 17 y 25.
- Morin, E. (2002). *El conocimiento del Conocimiento. Libro primero: Antropología del conocimiento*. Madrid: Cátedra.
- Orozco, L. E. (2008). La formación integral. Mito y realidad. *Universitas, Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, (10), 174-175. Consultado el 19 de septiembre de 2018. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=476150829008>
- Partido Comunista de Cuba (PCC). (1975). *Tesis sobre Política Educacional. Tesis y Resoluciones. Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales. Consultado el 20 de julio de 2018. Disponible en: <http://www.granma.cu/file/pdf/PCC/1congreso/Tesis%20y%20Resoluciones/I-Congreso-del-PCC.Tesis-y-Resoluciones-sobre-pol%C3%ADtica-educacional.pdf>
- Unesco. (1998). *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y acción*. Consultado el 30 de agosto de 2018. Disponible en: [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000116345\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000116345_spa)

Unesco. (2009). *Conferencia Mundial de la Educación Superior 2009. La Nueva Dinámica de la Educación Superior y la búsqueda del cambio social y el desarrollo*. Consultado el 30 de agosto de 2018. Disponible en:

<http://www.congresouniversidad.cu/sites/default/files/Conferencia%20mundial%20de%20educaci%C3%B3n%20superior%202009.pdf>

Vargas, J.C. (2010). De la formación humanista a la formación integral: reflexiones sobre el desplazamiento del sentido y fines de la educación superior. *Praxis Filosófica*, (30), 145-167.

Consultado el 22 de noviembre de 2018. Disponible en:  
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=209019322008>